



DECRETO EXENTO N° 83 /
(Mercado Público)

Castro, 15 de Febrero de 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar reparaciones en el centro del adulto mayor sector Quel-quel.-

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de la Licitación Pública ID: 2730-22-LE23 denominada: **"REPARACIÓN AP CENTRO ADULTO MAYOR QUEL-QUEL"**, con cargo a la cuenta 215.22.06.001.005 del centro de costos gestión del presupuesto municipal vigente.-

2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"REPARACIÓN AP CENTRO ADULTO MAYOR QUEL-QUEL"**

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública **"REPARACIÓN AP CENTRO ADULTO MAYOR QUEL-QUEL"**

4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **al Director de Obras o su representante y al Director de Administración y Finanzas o su representante.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/amt
DISTRIBUCIÓN:

- Taller Municipal
- Departamento de Adquisiciones.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE